

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 11' 00"	38º 54' 00"
2	6º 04' 00"	38º 54' 00"
3	6º 04' 00"	38º 51' 20"
4	6º 04' 20"	38º 51, 20"
5	6º 04' 20"	38º 48' 00"
6	6º 05' 00"	38º 48' 00"
7	6º 05' 00"	38º 48' 20"
8	6º 06' 00"	38º 48' 20"
9	6º 06' 00"	38º 48' 40"
10	6º 06' 20"	38º 48' 40"
11	6º 06' 20"	38º 49' 00"
12	6º 07' 00"	38º 49' 00"
13	6º 07' 00"	38º 49' 20"
14	6º 07' 40"	38º 49' 20"
15	6º 07' 40"	38º 50' 00"
16	6º 08' 00"	38º 50' 00"
17	6º 08' 00"	38º 50' 20"
18	6º 12' 00"	38º 50' 20"
19	6º 12' 00"	38º 51' 40"
20	6º 11' 20"	38º 51' 40"
21	6º 11' 20"	38º 53' 00"
22	6º 11' 00"	38º 53' 00"
Pp	6º 11' 00"	38º 54' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 296 cuadrículas mineras. Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 30 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2000, sobre permiso de investigación minera número 12.460.

Se hace saber que por D. José Ramón Suárez Torres, con domicilio social en Plasencia, C/ Hernán Cortés, n.º 14, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 17 minutos del día 23 de junio de

2000, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 135 cuadrículas mineras, con el nombre de San Nicolás al que ha correspondido el número 12.460, estando enclavado en término municipal de Guareña, Cristina y Manchita, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 04' 20"	38º 51' 20"
2	6º 00' 00"	38º 51' 20"
3	6º 00' 00"	38º 48' 00"
4	6º 01' 20"	38º 48' 00"
5	6º 01' 20"	38º 47' 40"
6	6º 04' 20"	38º 47' 40"
Pp	6º 04' 20"	38º 51' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 135 cuadrículas mineras. Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 30 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2000, sobre solicitud de perímetro de protección del Balneario «El Raposo».

Por la Sociedad Herederos de Antonio Cortés S.R.C., con domicilio en El Raposo (Badajoz), C/ Balneario El Raposo s/n, ha sido solicitado perímetro de protección del Balneario emplazado en la finca denominada «El Raposo», dentro del término municipal de El Raposo. Dicho perímetro está definido por los vértices geográficos siguientes:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 19' 40"	38º 23' 00"
2	6º 19' 20"	38º 23' 00"
3	6º 19' 20"	38º 23' 20"
4	6º 18' 40"	38º 23' 20"
5	6º 18' 40"	38º 22' 40"
6	6º 19' 40"	38º 22' 40"

comprendiendo una superficie de 5 cuadrículas mineras.